

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

Número 9

Presentada por: Hon. Asamblea Municipal

Serie 1980-81

RECONOCIENDO LABOR LEGISLATIVA MUNICIPAL REALIZADA POR LOS ASAMBLEISTAS SALIENTES DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO.

Por Cuanto : Durante el cuatrienio del año 1977-80 los Hons. Asambleistas que se relacionan a continuación formaron parte de la Asamblea Municipal de Guaynabo.

Hons: Adolfo Avilés Medina	María M. Hernández Báez
Demetrio Arús Cancél	Herminio Nieves González
Pedro E. Alicea Quiles	Jaime E. Zequeira Román
José M. Cuevas García	Sara Román Colón
Jesús Martínez Urbina	Gilberto González Chabrier
Eduardo Vázquez Rivera	René Vargas Pérez
Pablo Rivera Peña	Angel Luis Urbina Ortega
Pedro López Santos	Salomón Rondón Tolléns
Julio González González	Emma Rodríguez Reyes
A. Ventura Ocasio López	Ignacio Rivera Montañéz
Cándido Carrillo	José A. Suárez
Wilfredo Colón	Santiago Santiago Feliciano
Francisco Padilla	

Por Cuanto : Durante el antes mencionado cuatrienio ellos colaboraron eficazmente y diligentemente en la consecución del mejoramiento de la Ciudad de Guaynabo.

Por Cuanto : La Asamblea Municipal estuvo imprègnada del más alto sentido del deber y dedicación en el desempeño de sus funciones como Asambleistas.

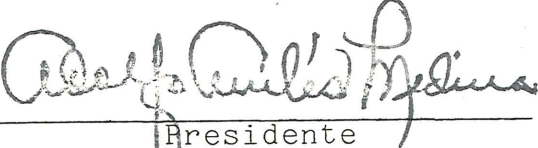
Por Cuanto : La Asamblea Municipal de Guaynabo desea testimoniar y reconocer públicamente la labor que realizaron sus ex-miembros durante el cuatrienio que acaba de finalizar.

POR TANTO : RESUELVESE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA, HOY DIA 13 DE ENERO DE 1981.

Sección Ira : Reconocer, como por la presente se reconoce públicamente, la labor meritoria altamente capacitada de todos y cada uno de los compañeros asambleistas siguientes:

HonS: Adolfo Aviles Medina	María M. Hernández Báez
Demetrio Arús Cancél	Herminio Nieves González
Pedro E. Alicea Quiles	Jaime E. Zequeira Román
José M. Cuevas García	Sara Román Colón
Jesús Martínez Urbina	Gilberto González Chabrier
Eduardo Vázquez Rivera	René Vargas Pérez
Pablo Rivera Peña	Angel Luis Urbina Ortega
Pedro López Santos	Salomón Rondón Tolléns
Julio González González	Emma Rodríguez Reyes
A. Ventura Ocasio López	Ignacio Rivera Montañéz
Cándido Carrillo	José A. Suárez
Wilfredo Colón	Santiago Santiago Feliciano
Francisco Padilla	

- Sección 2da : Espresar, como por la presente se expresa, a todos y cada uno de ellos la gratitud de la Ciudad de Guaynabo por haber colaborado en el desarrollo de las mejores ideas y proyectos para esta comunidad.
- Sección 3ra : Copia de esta Resolución le será enviada por correo ordinario a todos y cada uno de los asambleístas a que se hace mención en ésta resolución, y copia de la misma será desplegada por la Secretaria de la Asamblea en el Tablón de Edictos del Salón de Actos de la Asamblea Municipal.
- Sección 4ta : Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se notificará de ella a las autoridades municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr. Alcalde, el día \_\_\_\_ de enero de 1981.

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 9, Serie 1980-81, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de enero de 1981.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Conchita Resto de Meléndez, Jesús Martínez Urbina, Emilio Velázquez Ortiz, Santos Nieves Fontanez, Gilberto González Chabrier, Eduardo Vázquez Rivera, José M. Cuevas García, Rafael Pesquera Cantellops, Rubén Padua Medina, A. Ventura Ocasio López, Jaime E. Zequeira Román, Demetrio Arús Cancel y Carmen Gloria Berríos Rivera.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr, el día 26 de enero de 1981.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los ventiseis días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y uno.



*Asunción Castro de López*  
Secretaría Asamblea Municipal